

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2019-361-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2.022)

Previo a resolver la solicitud del apoderado del señor FERNANDO QUIJANO MARTÍNEZ, de fecha 06 de octubre de 2.022, se le pone en conocimiento el memorial remitido por Tránsito de Girón, allegado a este Juzgado vía correo electrónico el pasado 11 de octubre.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.



Certifica que en los registros de esta oficina
el vehículo de placas HHL983 figura **MATRICULADO**
y que su estado es **ACTIVO**

Clase	AUTOMOVIL	Marca	KIA	Línea	RIO UB EX
Servicio	Particular	Modelo	2015	Combustible	GASOLINA
Color	BLANCO	Serie	KNADN411AF6376947	Carrocería	SEDAN
Motor:	G4LAEP017784	Cil./Ton./PBV.	1248 / 0 / 0	Chasis	KNADN411AF6376947
REG. Motor	No	REG. Serie	No	REG. Chasis	No

MANIFIESTO DE ADUANAS	Número: 352014000091565	Expedición: 2014-03-15	Aduana: BUENAVENTURA
------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

HISTORIAL DE TRAMITES

Fecha	Trámite	Propietario	%
2014-05-05	Matricula Inicial	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ Dirección:KR 17 N 65-105 APT 201 - PIEDECUESTA Tel: 3163314983	C 1102720365 100
2014-05-05	Inscripcion de Alerta	N8902007567 -> INVERSORA PICHINCHA S.A.	
2015-04-22	Levantamiento de Alerta		
2015-04-22	Traspaso	LADY JOHANNA GUZMAN PALOMINO Dirección:KR 36 N 51-106 - BUCARAMANGA Tel:6914553	C 63561142 100
2015-04-22	Inscripcion de Alerta	N8902007567 -> INVERSORA PICHINCHA S.A.	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

Doc. del Prendario	Nombre del prendario	Fecha de Prenda
N 8902007567	INVERSORA PICHINCHA S.A.	2015-04-22

PENDIENTES Y EMBARGOS

Radicacion	Oficio	Fecha	Motivo del Pendiente	Procedencia
2015 264	4718(21-11-2016) PROCESO DECLARATIVO	2016-11-25	INSCRIPCION DE LA DEMANDA	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL - BUCARAMANGA (SANTANDER)
0000031889	12617961	2018-08-21	EMBARGO	GOBERNACION DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)
11280	68547000000011354756	2022-01-04	EMBARGO Y CAPTURA	SECRETARIA DE HACIENDA - PIEDECUESTA (SANTANDER)
0000031889	0000031889	2022-04-13	EMBARGO	GOBERNACION DE SANTANDER - BUCARAMANGA (SANTANDER)
201900361001	S/N PENDIENTE LEGALIZAR TRAMITE	2022-10-11	DACIÓN EN PAGO	MOVILIDAD Y CONTROL VIAL - GIRON (SANTANDER)

OBSERVACIONES

*** NO REGISTRA OBSERVACIONES HASTA LA FECHA ***

impreso por: DEYSIS - martes 11 de octubre de 2022 12:57:33. pm



FUNCIONARIO AUTORIZADO

MSG-8274-2022

Girón, 11 de octubre de 2022

Señor(a)(es):

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

BUCARAMANGA, SANTANDER

E. S. D.

REFERENCIA: OFICIO No. 2991 (12/09/2022) LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR POR DACIÓN EN PAGO- PROCESO BAJO RADICADO No. 680014003013-2019-00361-00 RECIBIDO: 08/10/2022.

Muy comedidamente, el suscrito gerente de la empresa **MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.**, Sociedad de economía mixta, en su calidad de encargados de la prestación de los servicios de soporte operativo y tecnológico (plataforma de software, hardware y comunicaciones) para la gestión de la información que maneja la Secretaría de Tránsito y Transporte y Secretaría de Hacienda del municipio de girón, le permite informar que procedimos a cancelar el registro de la medida cautelar impartida por su despacho y que recae en contra del vehículo de placas **HHL983**.

Por lo anterior y acorde a lo enunciado en el oficio de la referencia se procedió a registrar la DACIÓN EN PAGO hasta tanto el cesionario EDIXON GUSTAVO BARRAGAN URBINA realice el trámite de transferencia de dominio a su favor.

Por otra parte, nos permitimos informar que en el mencionado vehículo registra inscrita una medida cautelar de “INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA” de proceso declarativo bajo el radicado No. **2015-264** adelantada en el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**. Por lo tanto, Sirvase pronunciar al respecto con el fin de proceder de conformidad. (se anexa oficio No. 4718 (21/11/2016)).

Sin otro asunto,



ING. HÉCTOR GERARDO CÁCERES RINCÓN
GERENTE MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.

Proyectó Johanna Sotomonte Cepeda
Abogada
Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

Movilidad y Servicios S.A.S.
NIT: 900481856-5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

J11CMB OFICIO No. 4718

Bucaramanga, 21 de noviembre del 2016

Señores

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON

Girón - Santander

PROCESO: DECLARATIVO.
DEMANDANTE: BLANCA INES GALVIS PEÑA C.C. 37.831.084.
DEMANDADO: LEYDY JOHANNA GUZMAN PALOMINO C.C. 63.561.142.
RAD: 2015-264.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Para los fines legales pertinentes, le comunicamos que mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso de la referencia se decretó la inscripción de la demanda respecto del vehículo de placa HHL-983 denunciado como de propiedad de la demandada LEYDY JOHANNA GUZMAN PALOMINO identificada con C.C. 63.561.142.

Sírvase registrar la presente medida y expedir con destino a este Juzgado y a costa del interesado la respectiva certificación donde conste la inscripción de la cautela.

Cordialmente,


EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
SECRETARIO


MSG
NIT: 900.487.850-5
25 NOV 2016
Movilidad y Transportes Girón
Rent

REFERENCIA: OFICIO No. 2991 (12/09/2022) LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR POR DACIÓN EN PAGO- PROCESO BAJO RADICADO No. 680014003013-2019-00361-00
RECIBIDO: 08/10/2022.

Rubén Dario Gómez <juridica@transitodegiron.com.co>

Mar 11/10/2022 3:56 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy comedidamente, me permito remitir la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

De igual modo requerimos que por favor nos den **acuse de recibido** al presente correo.

Sin otro asunto,



Johanna Sotomonte Cepeda

Abogada

Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

Telefono: (7) 6917272 ext 117

Web: <http://transitodegiron.com.co/> Email: juridica1@transitodegiron.com.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente!